

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**24530** *Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Ciudad de Melilla (Melilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Melilla» extraordinario, número 78, de 15 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Superior Biblioteca, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Veterinario, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Médico de Salud Pública, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Farmacéutico, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Técnico Medio de Biblioteca, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Agente Tributario, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Catorce plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Auxiliar Archivo/Biblioteca, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Oficial Mecánico-Conductor, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Oficial Pintura, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Seis plazas de Subalterno, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Asesor Jurídico, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Director de Publicidad y Relaciones Públicas, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Dos plazas de Profesor de Danza, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Profesor de Música, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Seis plazas de Psicólogo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Titulado Superior del Área de la Mujer, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Titulado Superior, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Veterinario, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A1, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Diplomado en Empresariales, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Seis plazas de Educador Social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Ingeniero Técnico Agrícola, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Nueve plazas de Profesor Aulas Culturales Mayores, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Profesor de Danza, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Profesor de Flauta, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Técnico Contable, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Técnico de Deportes, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Técnico Medio, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Dieciséis plazas de Trabajador Social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C1, mediante el sistema de concurso libre.

Tres plazas de Educador, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo C1, mediante el sistema de concurso libre.

Cuatro plazas de Oficial 1.<sup>a</sup> Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo C1, mediante el sistema de concurso libre.

Cuatro plazas de Técnico de Educación Infantil, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo C1, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Técnico en Jardinería, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C1, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Técnico Superior Diseño Gráfico, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo C1, mediante el sistema de concurso libre.

Tres plazas de Técnico Superior Sistemas Informáticos, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo C1, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Agente de Vigilancia y Control Importación, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Veinticuatro plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Auxiliar Puericultura, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Celador de Captaciones, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Cocinero de 1.<sup>a</sup>, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Director de Actividades Educativas, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Monitor de Educación Física, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Monitor Natación Socorrista, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Cuatro plazas de Oficial de Electromecánica, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Oficial de Forja, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Oficial de Mercados, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Oficial de Servicios Instalaciones Deportivas, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Realizador de Espectáculos, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo C2, mediante el sistema de concurso libre.

Siete plazas de Auxiliar de Hogar, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Tres plazas de Ayudante de Cocina, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Tres plazas de Camarera-Limpiadora, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Dos plazas de Mozo de Matadero, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Tres plazas de Oficial Segunda de Oficios, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Operario de Carga, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Cuatro plazas de Operario de Servicios, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Operario Lacero, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Ordenanza, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Una plaza de Sepulturero, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso libre.

Tres plazas de Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Una plaza de Subalterno, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo E, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Una plaza de Psicólogo, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Una plaza de Oficial Segunda de Oficios, perteneciente a la plantilla de personal laboral, Grupo E, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Asimismo, las Bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de Melilla» número 5000, de fecha 15 de febrero de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el boletín oficial de la ciudad.

Melilla, 28 de diciembre de 2022.–La Consejera de Presidencia y Administración Pública, P.D. (Decreto Consejo Gobierno de 19 de diciembre de 2019), Gloria Rojas Ruiz.